

Vecinos por un Cerro para Todos convocan a firmar acción de inconstitucionalidad contra la prórroga

lunes, 09 de marzo de 2020

El viernes 6 de marzo, en la sede de CTA Bariloche, se realizó una conferencia de prensa donde Vecinos Autoconvocados por Un Cerro para Todxs, junto a la CTA Río Negro, Árbol de Pie y otras organizaciones, convocaron a firmar la acción de inconstitucionalidad que se presentará en los próximos días en Viedma ante el Superior Tribunal de Justicia. El objetivo de la presentación es declarar la inconstitucionalidad de la Ordenanza 2929 que prorrogó la concesión del Cerro Catedral.

Las organizaciones manifestaron que “la ciudadanía tiene derecho a que la Justicia se pronuncie sobre la legalidad de los actos de gobierno, que es un principio republicano esencial. No puede ser que por una cuestión técnica procesal, estemos ante la situación de que se levante la cautelar y una ordenanza que claramente no cuenta con licencia social quede firme”.

La presentación hace hincapié en la violación de la prórroga de la concesión a normas ambientales, normas de contrataciones (por no haberse hecho una licitación pública) y los derechos de participación ciudadana vigentes, ante la desestimación de las más 6.500 firmas presentadas en 2018 para impulsar la iniciativa popular.

En la conferencia se contó con la presencia del ex concejal Daniel Natapof, que junto a la ex concejal Ana Marks, son los que mantiene activa la causa judicial que tiene la cautelar. También estuvieron presentes los concejales del Frente de Todos, Julieta Wallace y Marcelo Casas, co-autores de un proyecto de Ordenanza que propone crear un Área Natural Protegida y un Plan de Manejo que incluye el Cerro Catedral.

Asimismo, convocan a integrantes de organizaciones sociales, gremiales, políticas y culturales a presentarse en la sede de la CTA (Elflein 735) de 17 a 19hs entre el lunes 9 y el viernes 14 de marzo para firmar la presentación.